

ANTIAL

QUIMICA DEAMBLA, SL
R.O.E. Y S.B. 1057-CV
Telf. 96 271 21 81
ofcomercial@rogemar.es



Referencia: 1807
Revisión: 00

Noviembre 2016

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Algicida líquido para el tratamiento de agua de piscinas, saneamiento y control de algas. Mantiene el agua permanentemente limpia, transparente y libre de olores desagradables. Cumple con el R.D. 742/2013 por el que se establece los criterios técnico-sanitarios de las piscinas, y sus posteriores modificaciones y actualizaciones. Uso profesional y por el público en general.
Nº Registro DGSP: 16-60-08595

MODO DE EMPLEO Y DOSIFICACIÓN

Dosificación:

Para arranque: 1 litro por cada 50 m³ de agua.

Para mantenimiento: 500–700 cc por cada 50 m³ de agua a la semana, o preferible 100 cc diarios por cada 50 m³ de agua. En caso de tormenta y/o exceso de calor, aumentar la dosis.

Es recomendable realizar el tratamiento por la tarde, una vez transcurridas unas horas desde la cloración del agua.

PROPIEDADES FISICO-QUÍMICAS

Contiene: Cloruro de alquildimetilbencilamonio al 6.4 %

Aspecto: Líquido azul

pH: 7,5 ± 1,0

Densidad (20°C): 1 ± 0,02 g/mL

PRESENTACIÓN

Envases de 5, 10 y 25 L. Cajas de 4 envases de 5 L.

PRECAUCIONES

PELIGRO

H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

P102+P405: Mantener fuera del alcance de los niños. Guardar bajo llave

P260: No respirar los vapores/el aerosol.

P280+P264+P363: Llevar guantes/gafas/mascara de protección. Lavarse concienzudamente tras la manipulación. Lavar las prendas contaminadas antes de volverlas a utilizar.

P273: Evitar su liberación al medio ambiente.

P391: Recoger el vertido.

En etiquetas de uso por el público en general

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso mediante su entrega en un punto limpio.

En etiquetas de uso profesional

P501: Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.



INFORMACIÓN ADR

UN 1903- DESINFECTANTE LIQUIDO CORROSIVO, N.E.P. (cloruro de benzalconio), clase 8, GE III